

Décima Sesión Ordinaria 2023

Junta Directiva

Implan Guanajuato

30 de noviembre de 2023



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 26 de octubre.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Reporte mensual de asuntos administrativos.
 - 5.1. Ajuste al presupuesto 2024.
 - 5.2. 2ª Sesión del Comité de Adquisiciones.
6. Seguimiento PMDUOET.
7. Red Geodésica Municipal.
8. Conclusión técnica del Programa Municipal de Movilidad.
9. Informe del proceso de evaluación del PMD GTO 2040.
10. Asuntos Generales
11. Clausura



3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 26 de octubre.



4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Acuerdo	Estatus
JD-VIII-2. Juan Carlos Delgado Zárate investigar el estado que guardan los dos temas pendientes administrativos, a) la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto. y b) los movimientos de banco no reconocidos.	a) El Director General está citado a comparecer el 24 de enero de 2024 a las 8:45 en los despachos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Guanajuato, Gto.
JD-X-1.- Se aprueba por unanimidad que la Dirección General realice la contratación de un despacho o abogado que pueda atender a la brevedad el tema de los movimientos no reconocidos.	Analizando perfil de despachos en con apoyo del área jurídica de la Administración Central.
JD-X-2.- Se aprueba la transferencia entre partidas.	Se firmaron los formatos correspondientes para solicitar ante la Tesorería Municipal la transferencia entre las partidas 3610, Difusión de Radio y TV, a la partida 3310, Contratación de Servicios Legales.

5. Reporte mensual de asuntos administrativos.

5.1. Ajuste al presupuesto 2024.

5.2. 2ª Sesión del Comité de Adquisiciones.

5.1. Ajuste al presupuesto 2024.

ROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024							
FINALIDAD	AREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANTEPROYECTO ANALÍTICO PROGRAMÁTICO
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	2,005,123.93
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1210	Honorarios Asimilables a Salarios	285,389.82
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1230	Retribuciones Por Servicios de Carácter Social	4,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	28,500.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	661,441.75
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1410	Aportaciones de Seguridad Social	1,647,879.04
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,913,686.45
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	30,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	45,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2150	Material impreso e información digital	2,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2160	Material de limpieza	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2210	Productos alimenticios para personas	30,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2460	Material eléctrico y electrónico	1,500.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2910	Herramientas menores	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	2940	Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3110	Energía Eléctrica	22,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3140	Telefonía tradicional	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3170	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	115,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3220	Arrendamiento de Edificios	194,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3290	Otros Arrendamientos	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	26,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	11,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3410	Servicios financieros y bancarios	3,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3450	Seguro de bienes patrimoniales	22,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3790	Otros Serv Traslado	8,000.00
1	132	31120M13P000000	1124110100	P0004	3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral	200,000.00
						TOTAL	8,359,520.99

5.2. 2ª Sesión del Comité de Adquisiciones.

6. Seguimiento PMDUOET.

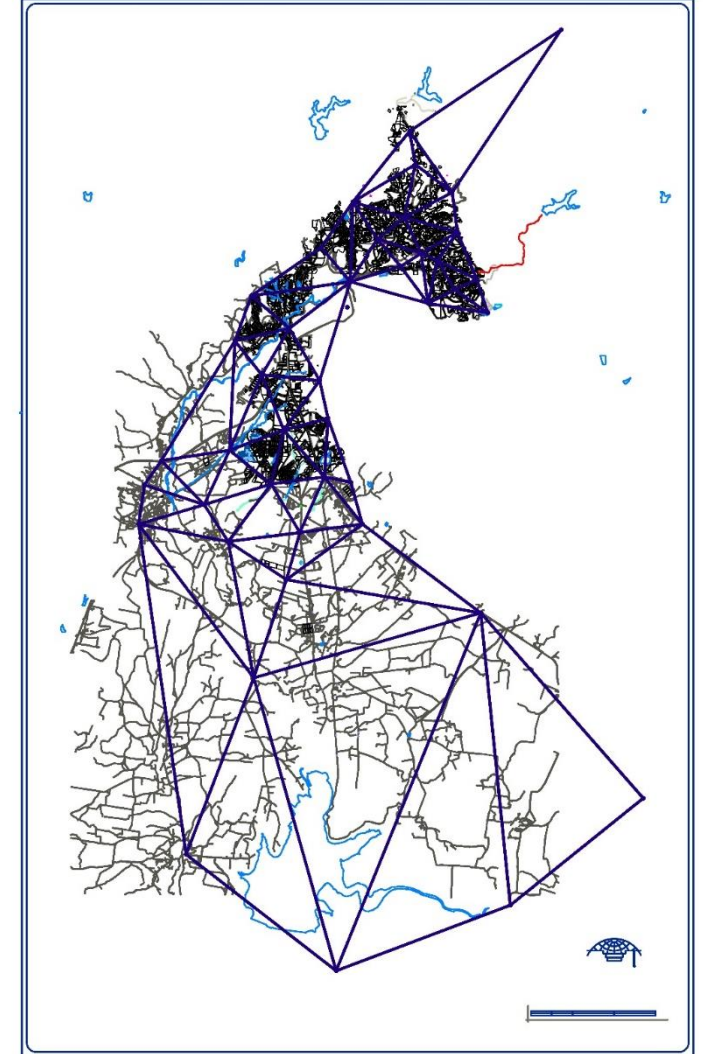
7. Red Geodésica Municipal.

OBJETIVO.

Derivado de la necesidad de contar con un sistema de **vértices geodésicos homologados y uniformemente distribuidos con coordenadas definidas, de alta precisión y certidumbre**, la materialización de estaciones geodésicas mediante monumentos o partes de estructuras sólidas, comparable y ligado al Sistema Geodésico Nacional, que propone propagar un marco de referencia geodésico único, compatible, que permita la gestión sistematizada y administración de la cartografía municipal en **cumplimiento con la normativa del Sistema Geodésico Nacional**, así como las especificaciones de los términos de referencia para el Proyecto de Red Geodésica Municipal.

BENEFICIOS.

De tal manera que la Red Geodésica Municipal, permita contar con la **alta precisión posicional territorial y densificación de estaciones geodésicas, a fin de prevenir los errores de precisión en los procesos de planeación, gestión, administración, ocupación investigación y ordenamiento territorial**, prevención de desastres y riesgos, prevención de invasiones a la propiedad, emisión de escrituraciones, levantamientos cartográficos de alta calidad, la autorización de trámites y permisos como: el de uso de suelo, avalúos, diligencias, traslado de dominio, predial, factibilidades de agua, autorizaciones de construcciones prevención y mitigación de riesgos naturales, antropogénicos, etc.



Red Geodésica Municipal

Grupo de Trabajo de la Red Geodésica GTRG

• Sesiones de trabajo



• Recorridos de trabajo



• Investigación

1. Análisis técnico

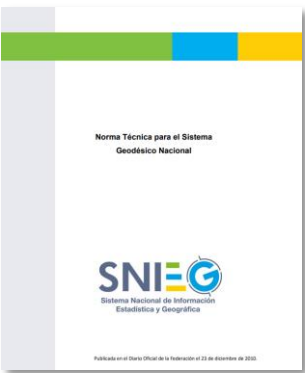
1.2 Requerimientos
de las Direcciones

1.2 Requerimientos
de las Direcciones

2. Diseño de los Términos de Referencia

2. Normativa aplicable para el
Sistema Geodésico Nacional

2.2 GTRG



3. Investigación de Mercado

3.1 Investigación de
Consultorías

3.2 Solicitud de
Propuestas

3.3 Análisis comparativo
de las propuestas

No.	PRODUCTO O SERVICIO
GEO-01	Visita y reconocimiento de campo a cada vértice pre-ubicado
GEO-02	Propuesta de diseño Geométrico de la Red Geodésica Local
GEO-03	Suministro y colocación de monumentos
GEO-04	Observación de los vértices geodésicos de la red con equipos GPS doble frecuencia
GEO-05	Generación de Vectores y ajuste de coordenadas , incluye planos de diseño geométrico general y definitivo
GEO-06	Generación de la ficha técnica de cada vértice geodésico establecido y observado
GEO-07	Elaboración del informe final, memorias técnicas, album fotográfico e intergación de Expediente Técnico
GEO-08	Propuesta del procesamiento de datos según lo mencionado en la Guía metodológica de la Red Geodésica Monumental

No.	Fecha	Actividades de Sesiones del Grupo de Trabajo
1	10-mar-23	Se analiza el proyecto de la Red Geodésica ante las direcciones de Obra Pública, Catastro, DGMAOT e IMPLAN que considera inicialmente 34 vértices
2	16-mar-23	La coordinación del proyecto la llevará el IMPLAN con apoyo de DGMAOT
		La zona prioritaria para la distribución de los vértices es el centro de población con énfasis en la zona sur
3	23-mar-23	El proyecto se ajustará a la normativa oficial del INEGI
		Identificación de la necesidad de actualizar crear la normativa aplicable: Reglamento en materia, padrón de peritos, capacitaciones, etc.
4	13-abr-23	Un entregable será el Manual para la Implementación del Proyecto
		Revisión de los sitios dónde se construirán las mojoneras
5	11-nov-23	IMPLAN revisará el aspecto económico para la contratación del Proyecto
		Se compartirá una propuesta de distribución y monumentación de los vértices
		La DGMAOT diseñará la placa con base a las especificaciones de la NT aplicable de INEGI
		Se programaron las visitas de campo para revisión de los sitios propuestos
		IMPLAN diseñará los Términos de Referencia del Proyecto
6	7-nov-23	Se compartirá el diseño de la ficha técnica de identificación de los vértices
		Recorrido de campo para verificación de sitios para monumentación de los vértices
7	14-nov-23	Recorrido de campo para verificación de sitios para monumentación de los vértices
8	23-nov-23	Recorrido de campo para verificación de sitios para monumentación de los vértices
		Se hace la propuesta de ubicación de puntos en las localidades: Carbonera, Capulín de Bustos, La Sauceda, El Zangarro, San José del Chapín, el fraccionamiento Vista Cañada y parque Las Palomas



Propuesta de la distribución con puntos adicionales

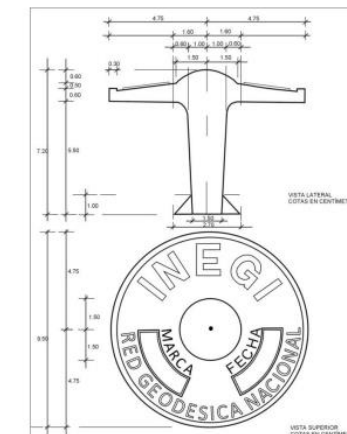
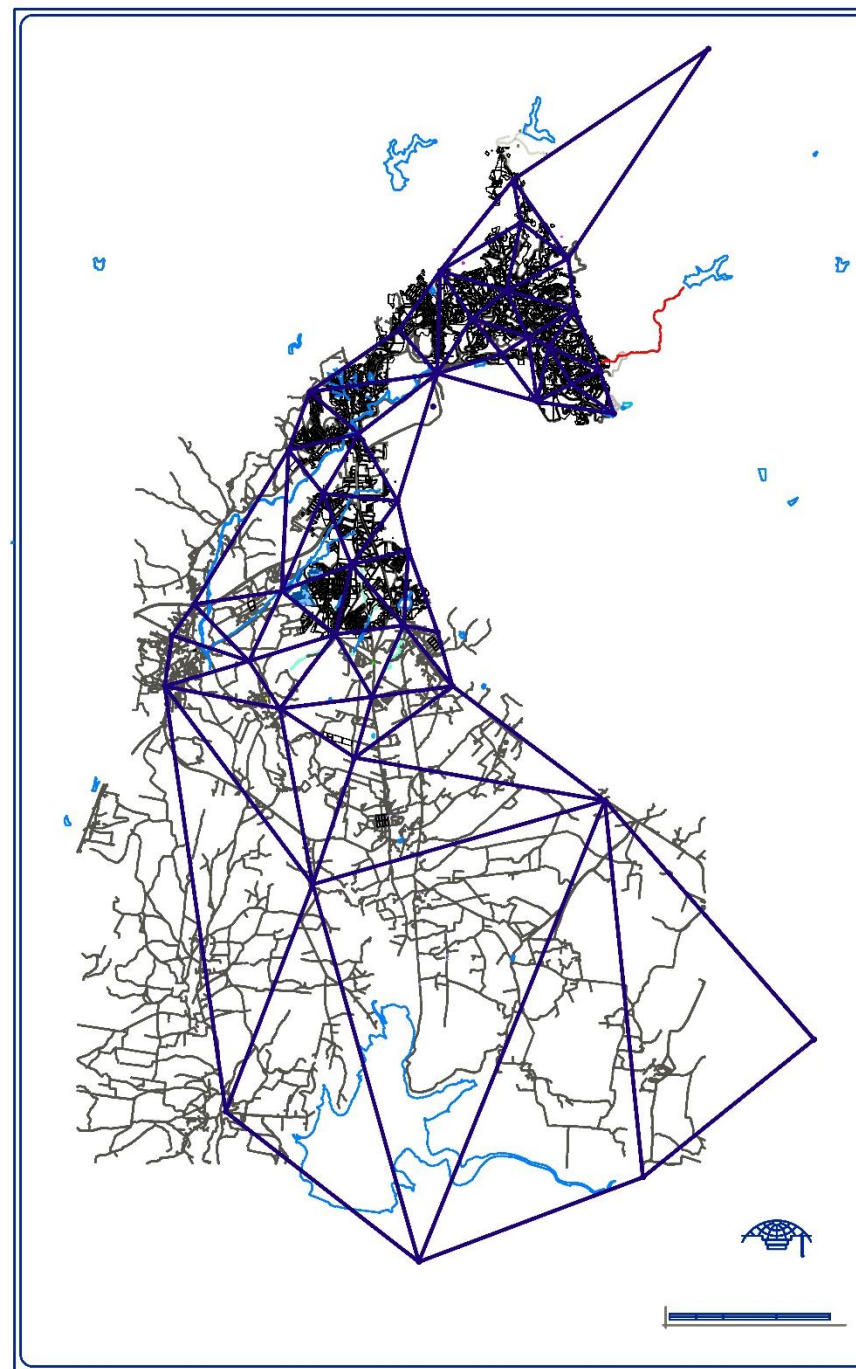
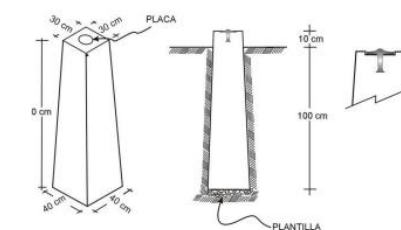


Figura 31. Placa para Banco de Nivel



8. Conclusión técnica del Programa Municipal de Movilidad.

Elaboración

El proceso metodológico de elaboración se realizó a través de la investigación e interpretación documental y, la recuperación de información de campo. El documento se construyó con las fuentes oficiales disponibles del orden municipal, estatal y federal; se complementó con recorridos de campo y encuestas de campo y virtuales, con una muestra total de 633 ciudadanos para conocer su percepción del servicio de transporte colectivo.

Procedimiento legal

De acuerdo con la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, especialmente en sus artículos 12 y 13, mencionan que este instrumento debe ser elaborado por el propio municipio, guardando congruencia con el Programa Estatal de Movilidad.

Se remitirá a la SICOM el proyecto para que emita la opinión respecto al programa estatal y su congruencia. La opinión será emitida dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación de este; este documento debe ser aprobado por el Ayuntamiento y, junto con la opinión de congruencia, debe ser enviado para ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Planteamiento estratégico

Los horizontes de este programa se han diseñado conforme el horizonte del Plan Municipal de Desarrollo y en congruencia con el PEM 2021-2024.

Programa
Municipal de
Movilidad de
Guanajuato



Se consideran las líneas estratégicas establecidas en el PEM 2021-2024 acorde a la situación actual de la movilidad en el municipio, lo que facilita la alineación entre ambos instrumentos.

Línea 1 - Fortalecimiento de la movilidad activa

Línea 2 - Impulso de la movilidad sustentable

Línea 3 - Mejoramiento de la gestión de la movilidad en sus diferentes modalidades

Éstas derivan a estrategias y líneas de acción específicas, contando con un total de 70 actividades.



La línea estrategia 1. Fortalecimiento a la movilidad activa, busca promover y propiciar de las condiciones adecuadas para habilitar los desplazamientos usando el cuerpo ya sea caminando u otros medios impulsados por el cuerpo como la bicicleta.

Objetivo 1.1 Promover la movilidad peatonal

Estrategia 1.1.1. Propiciar las condiciones para la movilidad peatonal

Estrategia 1.1.2. Rehabilitación y construcción de banquetas y redes peatonales

Objetivo 1.2 Promover la movilidad ciclista

Estrategia 1.2.1. Propiciar las condiciones para el uso de bicicletas

Estrategia 1.2.2. Construcción de infraestructura y espacios ciclistas

La línea estrategia 2. Impulso de la movilidad sustentable busca propiciar las condiciones para adoptar un modelo integral de transporte, infraestructuras, espacio comunitario y mobiliario que brinde accesibilidad universal, más seguridad e inclusión, intermodalidad y eficiencia.

Objetivo 2.1 Mejorar las condiciones para la accesibilidad universal

Estrategia 2.1.1 Construcción de infraestructura accesible en espacios públicos

Estrategia 2.1.2 Habilitar transporte público incluyente

Objetivo 2.2 Aumentar la seguridad en la movilidad motorizada

Estrategia 2.2.1 Promover la cultura vial

Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento en la prevención de accidentes viales

Objetivo 2.3. Mejoramiento y modernización del TPC

Estrategia 2.3.1 Transformación hacia el TPC ordenado y sustentable

La línea estratégica 3. Mejoramiento de la gestión de la movilidad en sus diferentes modalidades, busca mejorar y complementar el sistema municipal de planeación de la movilidad considerando sus distintas modalidades.

Objetivo 3.1 Fortalecer el sistema municipal de planeación en materia de movilidad

Estrategia 3.1.2 Establecer las bases para contar con un sistema municipal de planeación de la movilidad sustentable

Estrategia 3.2.2 Creación de lineamientos de diseño de infraestructura y mobiliario urbano para las distintas modalidades de movilidad

Estrategia 3.2.3 Generar planes y proyectos

9. Informe del proceso de evaluación del PMD GTO 2040.



Objetivo de la evaluación

Realizar un ejercicio de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2040 en cuanto a su diseño y resultados obtenidos durante su implementación a partir de la aprobación del mismo, con la finalidad de contar con elementos técnicos que permitan su actualización alineándolo con el Plan Estatal.

Productos de la evaluación

1. Determinar si el PMD responde a las problemáticas de la población del municipio, en función del planteamiento de **Estructura** (eje, componente, tema); **Diagnostico** (problemática); **Prospectiva** (visión, estrategia, metas de los ODS, líneas de acción, objetivos de las líneas de acción, estrategia transversal, acciones o actividades, descripción, temporalidad/plazo, calificación, prioridad); **Gestión** (actores involucrados); **Evaluación** (criterio de avance, porcentaje de avance, cumplimiento y evidencia).
2. De las acciones o actividades, determinar el porcentaje de las que se pudieran considerar estratégicas para el cumplimiento de los objetivos planteados.
3. Identificar la alineación que existe entre el PMD y los Programas de Gobierno elaborados durante estos cuatro años de aplicación.
4. Determinar si el Plan esta alineado estratégicamente al PED 2040.

5. Revisar las Matrices de Indicadores para Resultados de los diferentes Centros Gestores para identificar la manera en que sus Fines y Propósitos se relacionan con el PMD.
6. Determinar si el PMD aporta elementos al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
7. Revisar la estrategia de monitoreo y evaluación del avance de los objetivos del PMD y determinar si es adecuada, y si la misma permite proporcionar los insumos suficientes para la toma de decisiones en la consecución de estos objetivos. De ser necesario, deberá proporcionar una propuesta de mejora tanto cualitativa como cuantitativa a esta estrategia.
8. Identificar las políticas públicas y proyectos estratégicos que el gobierno municipal ha establecido para el cumplimiento de los objetivos del PMD y determinar si estos contribuyen a la consecución de los mismos en cada uno de sus ejes: Territorio, Población y Gobierno.

10. Asuntos generales

11. Clausura.

